

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

23465 *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto de reparación del puente de Canero, en el p.k. 219/215 de la línea 740 Ferrol – Pravia".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación/ Subdelegación del Gobierno en Asturias (Pl. de España, 6, 33007 Oviedo, Asturias), en la Subdirección de Infraestructura y vía (C/ Paseo del Rey 32, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Valdés (Pl. Alfonso X El Sabio s/n, 33700 Luarca, Asturias) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a Subdirección de Infraestructura y vía (C/ Paseo del Rey 32, 28008 Madrid) indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de reparación del puente de Canero, en el p.k. 219/215 de la línea 740 Ferrol – Pravia".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

Término Municipal de Valdés

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-33.0349-0001	46	317	GARCIA ALVAREZ MARCELINO [HEREDEROS DE] LG CANERO 33785 VALDEZ [ASTURIAS]	0	0	466	466
Y-33.0349-0002	46	335	PELAEZ GARCIA JOSE ALEJO LG CANERO 15 33787 VALDES [ASTURIAS]	0	0	1239	1239
Y-33.0349-0003	45	289	PEREZ ABAD FERNANDEZ MAXIMINO PQ CANERO 33785 VALDES [ASTURIAS]	0	0	130	130
Y-33.0349-0004	45	290	GARCIA GENEROSO PQ CANERO 33785 VALDES [ASTURIAS]	0	0	31	31
Y-33.0349-0005	45	340	"BARRERO PEREZ MARGARITA CS ANGUILEIRO 4 33780 VALDES [ASTURIAS] BARRERO PARRONDO SOLEDAD [HEREDEROS DE]" CS ANGUILEIRO 33785 VALDES [ASTURIAS]	0	0	1120	1120
Y-33.0349-0006	40	311	GONZALEZ GABARRAN MANUEL LG CANERO 33785 VALDES [ASTURIAS]	0	0	109	109
Y-33.0349-0007	40	3	GONZALEZ GABARRAN MANUEL LG CANERO 33785 VALDES [ASTURIAS]	0	0	382	382
Y-33.0349-0008	40	2	FERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO HIGINIO LG CANERO 8 33787 VALDES [ASTURIAS]	0	0	162	162
Y-33.0349-0009	40	312	DESCONOCIDO	0	0	803	803

Y-33.0349-0010	39	157	BAITEA INVERSIONES SL UNIPERSONAL CL VIA DIOS CASTILLAS 33 28224 POZUELO DE ALARCON [MADRID]	0	0	73	73
Y-33.0349-0011	39	20	BLANCO Balsa HUMBERTO AL ARGUMOSO 9 33784 VALDEZ [ASTURIAS]	0	0	347	347

Madrid, 29 de mayo de 2024.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, D. Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A240029493-1